



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/080

Ginebra, 19 de junio de 2025

ASUNTO:

RECORDATORIO DEL PLAZO QUE VENCE EL 27 DE JUNIO

Solicitudes de apoyo del proyecto de delegados patrocinados de la CoP20

1. La Secretaría publicó la Notificación a las Partes [No. 2024/131](#) el 29 de noviembre de 2024 para invitar a las Partes que necesiten apoyo financiero para el viaje y las dietas para asistir a la CoP20 a que indiquen su necesidad de asistencia.
2. El propósito de la presente Notificación es recordar que la fecha límite para que las Partes presenten sus solicitudes de apoyo financiero es el **27 de junio de 2025**.
3. La Secretaría alienta a las Partes a que envíen sus solicitudes utilizando [este enlace al formulario en línea](#) lo antes posible, pero a más tardar el 27 de junio de 2025. Si tiene dificultades para acceder al formulario en línea, o si tiene alguna pregunta, póngase en contacto por correo electrónico (mea-cites-sdp@cites.org).
4. Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de apoyo financiero presentadas por las Autoridades Administrativas que hayan sido designadas como autorizadas para comunicarse con la Secretaría (de conformidad con el Artículo IX, párrafos 2 o 3, de la Convención) antes de la fecha límite. Para más detalles sobre el proceso y los requisitos, consulte la Notificación a las Partes No. 2024/131.
5. Se recuerda asimismo a las Partes que se dará prioridad a las solicitudes de apoyo del Proyecto de Delegados Patrocinados recibidas antes de la fecha límite del 27 de junio de 2025. Las peticiones presentadas después de esa fecha solo se examinarán si los recursos lo permiten, y podrán entrañar retrasos que afecten a los preparativos del viaje y la obtención de visados.